

**ACTA DE CONSTITUCION DE
CONSEJO ESCOLAR
AÑO 2019**

En Dalcahue con fecha ... 25-03- 2019.....y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Esc.RURAL DALLICO..... Comuna de Dalcahue de la Región de Los Lagos en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en.....DALLICO.....con la asistencia de las siguientes personas.

INTEGRANTES	
Director del establecimiento	Roberto Loaiza Sierpe.
Sostenedor o su representante	Patricia Cárdenas Bahamonde
Representante consejo de profesores	No hay
Representante de los asistentes	No hay
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	Rosa Saldivia Hernández
Jefa de la U.T.P	Karina Vásquez Rosas

II Acuerdos Mínimos que deberán aprobarse por el Consejo Escolar en su sesión constitutiva.

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Cada tres meses.....
Asumirá como secretario de actas que llevará el registro de las sesiones	Rosa Saldivia Hernández.....
ASIGNACION DE TAREAS ESPECIFICAS A MIEMBROS DEL CONSEJO	
TAREAS	RESPONSABLE
Dirección y organización de cada sesión del Consejo Escolar	...Roberto Loaiza S.....
Confección de acta de cada sesión	Rosa Saldivia H.

III Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de ... de sus miembros.

Par efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo Escolar, se ha acordado el siguiente procedimiento.
Difusión de los temas y acuerdos del Consejo escolar <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Profesores. • Directiva del Centro General de Padres y Apoderados. • Directiva de Sub centro de Padres y Apoderados. • Asistentes de la Educación • Equipos.....

IV El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias.

- a) Los logros de Aprendizaje de los y las estudiantes.
- b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N° 18.962, DFL N°2, de 1998)
- c) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- d) Proyectos
- e) Otras materias.

V El consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a en los sgtes temas

<ol style="list-style-type: none"> a) Proyecto Educativo Institucional. b) Los Programas anuales y actividades extracurriculares. c) Las metas del Establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan. d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director. e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación de el mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Informar y consultar eficazmente a la comunidad educativa de todo lo referente al trabajo escolar, extraescolar .organizativo, programas, proyectos y resultados.

VI La facultad del Consejo Escolar .según disposición del Sostenedor

En consideración al establecido en el Art. 7° del Decreto N° 24/27.01.2005, el sostenedor ----
-entrega para el presente año facultades decisorias o resolutivas al Consejo Escolar
,manteniéndolo según lo señalado la Ley N° 19.979 su carácter

Constituido al consejo escolar, una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado a los libros de actas del consejo escolar.

Registro de firmas de los Integrantes



Sostenedor



Director

Docente



Centro Gral de P.P.A.A.

Asistente de la Educación

Unidad técnico pedagógica.

Dalcahue, 25-03-.....2019